

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

695 *BARCELONA*

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 774/2009 -I se ha declarado mediante auto de fecha 14 de diciembre de 2009 el Concurso de Daedo, S.L., con domicilio en L'Hospitalet de Llobregat, calle Botánica, 116 con CIF B58807389. Se ha designado como Administradora Concursal a doña Alicia Herrador Muñoz (Abogada), con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal, 550, Pral. 1ª, aherrador@jimenezdeparga.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de Les Corts Catalanes, 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de L'Hospitalet de Llobregat.

Barcelona, 15 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090095639-1